FUNDACION
CAICEDO GONZALEZ
RIOPAILA CASTILLA

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA.
Nit 890. 301.972.5

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO FERNANDO SARMIENTO BONILLA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.368, expedida en Cali (V) estuvo vinculado laboralmente a la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla, como Trabajador Social en el marco del Programa "HOGARES SUSTITUTOS" con un contrato a término indefinido desde el 03 de Septiembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2016.

La presente certificación, se expide en Santiago de Cali, a los a 13 días del mes de diciembre de 2016.

FUNDACION
CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
GESTION HUMANA
NIT. 890.301.972 - 5
PBX: 883 8847 Ext. 115

**RICARDO REBOLLEDO LOPEZ**
Director Administrativo y Financiero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSO HUMANO
DE LA ASOCIACION SINDICAL DE SALUD
NIT 900.519.579-6

C E R T I F I C A:

*Que el señor (a) SARMIENTO BONILLA DIEGO FERNANDO identificado (a)con cedula de ciudadanía No.1.130.669.368 Trabajador inactivo de la Asociación Sindical de Salud presto los servicios Desde el 1 FEBRERO AL 30 DE MARZO DE 2016 tenía suscrito convenio de trabajo a término fijo como TRABAJADORA SOCIAL EN EL PROYECTO ETV para el HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO.*

*Constancia que se expide a solicitud del trabajador y se suscribe a los DOS (2) días del mes MAYO de 2016.*

***LILIANA HERNANDEZ PRIETO***
*DIRECTOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO*

Calle 3 No. 25-32 2° Piso
Teléfono 556 33 17
asosindisalud@gmail.com

14/12/2016

**CERTIFICA QUE**

El señor DIEGO FERNANDO SARMIENTO BONILLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.368, labora(ó) para nuestra compañia con Contrato de Duracion a Termino de obra o labor asi:

| *Empresa Usuaria* | *Cargo o Labor* | *Contrato* | *Inicio* | *Terminacion* | *Salario Contratacion* |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION SERVICIO JUVENIL | TRABAJADORA SOCIAL | JW602720 | 2016-05-16 | 2016-06-30 | $1.038.000 |

Dado en Bogota a los 14 días del mes de Diciembre de 2016.

Atentamente,

Departamento de Personal

LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION PROVIENE DE LA BASE DE DATOS DE PTA SAS.

SIN FIRMA AUTOGRAFA SEGUN Art.10 del DECRETO 836/1991

**A SOLICITUD DEL INTERESADO**

**HACEMOS CONSTAR**

Que el Señor DIEGO FERNANDO SARMIENTO BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.368 laboró para esta entidad con contratos a termino fijo, el primero de los cuales inició el 01 de Julio de 2016 y su último contrato venció el 01 de Diciembre de 2016.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de TRABAJADOR SOCIAL PROYECTO RESPONSABILIDAD SOCIAL, con una asignación mensual de $1.644.550,00 y una jornada laboral de 240,0 horas mensuales.

Para constancia de lo anterior se firma el 16 diciembre de 2016.

Cordialmente,

**FRANCY SERNA RODRIGUEZ**
Jefe Administración de Personal

Si este certificado requiere verificación, puede comunicarse de lunes a viernes, de 8 am a 5 pm, al teléfono 324 00 00 en extensión 2201.

dgo

VIGILADO SuperSubsidio
VIGILADO Supersalud

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 27 de septiembre del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, DIEGO FERNANDO SARMIENTO, identificado con la cedula de ciudadania No. 1.130.669.368 de Cali (Valle) suscribió con la Secretaria del Deporte y la Racreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios

| No. Contrato | Objeto | Valor | Fecha Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|---|---|---|
| 4162.0.26.1.380 de 2017 | Prestación de servicios de profesionales para realizar actividades de coordinación afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACION A TRAVES DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. | $20.325.000 | 27 de febrero 2017 | 30 de junio 2017 |

Este Certificado se expide a solictud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 6074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión



Proyectó y elaboró: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Revisó: Rodolfo Machado Bernal, Contratista